

La transformación de la familia en España desde comienzos del siglo XX hasta la transición

Sociología de España

Begoña Elizalde San Miguel
Universidad Carlos III de Madrid

Planteamiento del tema

En este tema se analizan los cambios que experimentó la familia en España durante el siglo XX. La familia es conceptualizada como una institución social que está en constante interacción con la sociedad en la que se inserta. Así, de la misma forma que determinados sistemas políticos promueven determinados modelos familiares – más conservadores o más igualitarios -, los cambios en las relaciones de pareja, por ejemplo, que se producen dentro de la familia, también promueven cambios en el papel que hombres y mujeres desempeñan fuera de ésta.

El tema comienza con una explicación general del rol que tradicionalmente ha desempeñado la familia en España, así como una descripción del funcionamiento de los sistemas familiares tradicionales. Posteriormente, se realiza una caracterización sociodemográfica de la familia en España a comienzos del siglo XX para pasar después a explicar cómo los distintos sistemas políticos han ido provocando cambios en las familias a lo largo del siglo XX.

Rol social de la familia en España

En España, la organización social de la familia se ha constituido en un modelo de bienestar que supera los límites de las relaciones de parentesco, conformando un sistema de apoyo tanto para los individuos miembros de cada familia, como para la sociedad en su conjunto.

Por esta razón, España ha sido etiquetada como un país “familista”, apuntando a dos peculiaridades: una presencia de hogares multigeneracionales superior a la de otros países, y una asunción del cuidado de las personas que ha limitado el desarrollo del Estado de Bienestar, que ha delegado en la familia la responsabilidad de atender las necesidades de cuidado de los ciudadanos, especialmente niños y ancianos.

Sistemas familiares tradicionales

En España han existido tradicionalmente dos sistemas familiares, dos formas distintas de entender las relaciones familiares, la convivencia con las personas mayores, y la transmisión de las herencias.

El modelo troncal se ha extendido, y todavía tiene cierta presencia, en el Norte de España y se caracteriza por dos aspectos: la elección de uno de los hijos/as como heredero universal de todas las propiedades familiares, y la convivencia - obligada - de dicho heredero/a con sus padres en la casa familiar, resultando en una elevada presencia de hogares multigeneracionales.

El modelo nuclear existía en el resto del país, y se caracterizaba por: la división igualitaria de las propiedades familiares entre todos los hijos/as, y el hecho de que éstos/as, al contraer matrimonio, establecían hogares independientes al de la familia de origen, por lo que los hogares multigeneracionales con mucho menos frecuentes.

Las familias a comienzos de siglo

Las familias de comienzo del siglo XX en España presentaban características muy tradicionales, tanto en la división de roles entre sus miembros como en las relaciones entre ellos, basadas en un sistema patriarcal con un marcado autoritarismo del padre sobre el resto de miembros. En el sentido demográfico, presentaba una fecundidad y mortalidad todavía elevadas, en fases muy iniciales de la “Primera Transición Demográfica”. Institucionalmente, la doctrina católica se extendía a las relaciones familiares.

Políticas familiares y política

Todos los sistemas políticos que se han sucedido en España hasta la democracia han entendido la familia como una institución fundamental en la transmisión de su ideología, por lo que han desarrollado numerosas políticas dirigidas a regular las relaciones familiares.

La familia durante la II República: en consonancia con el Régimen político, las políticas aprobadas promovieron la igualdad de género, así como la secularización de las relaciones familiares, por lo que contó con una fuerte oposición por parte de la Iglesia católica.

La familia durante el franquismo: la familia fue utilizada como un instrumento de propaganda de la ideología franquista, basada en un sistema patriarcal, con la subordinación de la mujer al hombre y la cancelación de todas las medidas aprobadas durante la etapa republicana.

Cambio de valores

En el ámbito de la Sociología, los llamados “nuevos valores familiares” surgen durante la “Segunda Transición Demográfica”, y hacen referencia a unas relaciones de género más igualitarias, des-institucionalizadas y una fecundidad muy baja, entre otros. Estos valores, que empezaron a difundirse en Europa desde los años 50, se extendieron en España mucho más tarde, ya en los últimos años del franquismo, precisamente por la reticencia de este sistema político hacia estos valores.

No fue hasta bien avanzados los años 60 que este tipo de comportamientos empezaron a generalizarse en España, a pesar de lo cual durante las últimas tres décadas el proceso de modernización fue muy intenso y acelerado.